



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°676. -

DALCAHUE, 28 de julio de 2023.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1368-1572-1589-1607-1616. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

FRANCO BAHAMONDE MILLAPINDA		CONTRATA GRADO 18°	5 DIAS	31/07/2023 al 04/08/2023	al
VERONICA SOTOMAYOR		ADMINISTRATIVO GRADO 14°	5 DIAS	24/07/2023 al 28/07/2023	al
MARLEN ARROYO SÁNCHEZ		PROFESIONAL GRADO 10°	2 DÍAS	27/07/2023 y 28/07/2023	y
JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN		A CONTRATA GRADO 18°	1 DIA	24/07/2023	
PATRICIA OJEDA ALVARADO		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	30/07/2023	

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee